



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero doce (12) de dos
mil veintidós (2022). Rad. 2021/0153

Se reconoce personería a la abogada ANA MARIA
ALVAREZ CARDONA como apoderada sustituta de la abogada
LAURA PEÑUELA ACEVEDO, en los términos y para los efectos del
memorial de sustitución.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5d87b253b1b4e74bb0a23655dc089a3ec1b04d0dfa0681421676087abf6fafa**

Documento generado en 12/01/2022 06:16:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>